

Expediente: **160/25**

Carátula: **ASSAF LUIS OSCAR C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342814515 - ASSAF, Luis Oscar-ACTOR/A

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 160/25



H30800101728

Civil CJM

AUTOS: ASSAF LUIS OSCAR c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE. N°160/25.-

Monteros, 29 de julio de 2025.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Sayoud Rodrigo:

A lo solicitado por el letrado y atento a las constancias de autos de las que surge que el 03/07/25 se depositó el oficio en el casillero digital del "Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U", con fecha de lectura del 04/07/25, constando en aquel oficio que la notificación debía ser contestada en virtud del art. 316 del CPCCT. en el plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias por cada día de demora, conforme lo dispone el art. 137 del CPCCT , no habiendo contestado hasta el día de la fecha y habiéndose vencido el término con cargo extraordinario el 28/07/25, se dispone: **Pasen** las presentes actuaciones a despacho para resolver la aplicación de **astreintes.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.